



RESOLUCIÓN DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL AREA DE INSPECCION DE LA DP DE EDUCACION DE BURGOS, EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABER ALCANZADO LA PUNTUACION EXIGIDA, LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES DECAÍDOS DE SU DERECHO POR NO ACUDIR A LA DEFENSA DEL PROYECTO, Y LA RELACION DE ALEGACIONES ESTIMADAS O DESESTIMADAS, TAL Y COMO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE AGOSTO DE 2023.

Mediante Resolución de 24 de agosto de 2023, de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Burgos.

Con fecha de 31 de octubre de 2023, se emitió Resolución del Director Provincial de Educación de Burgos por la que se aprobó el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, ordenado por puntuación, así como el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo de la convocatoria. Esta Resolución recoge, en su apartado cuarto, la posibilidad de que los participantes presenten alegaciones a los listados provisionales, los días 2 y 3 de noviembre de 2023.

Transcurrido dicho plazo, y de acuerdo con lo establecido el apartado décimo.2 de la Resolución de 24 de agosto de 2023, procede ahora dictar resolución por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, el listado definitivo de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1 de la convocatoria, y la relación de alegaciones estimadas o desestimadas.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.- *Listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Burgos.*

Aprobar el listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, que se recoge en el Anexo I.

Segundo.- *Listado definitivo de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida.*

Aprobar el listado definitivo de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1 de la Resolución de 24 de agosto de 2023, que se recoge en el Anexo II.

Tercero.- *Listado definitivo de aspirantes decaídos de su derecho por no acudir a la defensa del proyecto.*

Aprobar el listado definitivo de aspirantes decaídos de su derecho por acudir a la defensa del proyecto exigida en el apartado octavo.1 de la Resolución de 24 de agosto de 2023, que se recoge en el Anexo III.

Cuarto.- *Listado de alegaciones estimadas y desestimadas.*

No se han presentado alegaciones.

Quinto.- *Publicación y publicidad.*

Conforme a lo previsto en el apartado décimo.5 de la Resolución de 24 de agosto de 2023, la presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Burgos (<http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>). Asimismo, el contenido de estos listados se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983327850).





Sexto.- Recursos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de este, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses.

Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución

Burgos, en la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN





ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

| DNI Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | A Máximo 3 puntos | B Máximo 2,5 puntos | C Máximo 1 punto | D Máximo 3,5 puntos | E Máximo 5 puntos | TOTAL |
|-----------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------|
| ****3814* | CAÑIBANO GAGO ROSA MARÍA | 3,00 | 0 | 0 | 1,11 | 3,54 | 7,65 |
| ****1352* | CHAMORRO RODRÍGUEZ JESÚS MARÍA | 2,70 | 0 | 0 | 0,95 | 3,61 | 7,26 |
| ****7350* | VALLE SALA ANTONIA | 1,20 | 0 | 0 | 0,73 | 3,64 | 5,57 |

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABER ALCANZADO LA PUNTUACIÓN EXIGIDA

| DNI Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | OBSERVACIONES |
|-----------|----------------------------|---|
| ****1224* | ÁLVAREZ MUNGUÍA RICARDO | No superar la valoración del proyecto. (Apartado octavo.1 de la Resolución de 24 de agosto de 2023). |

ANEXO III

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES DECAÍDOS DE SU DERECHO POR NO ACUDIR A LA DEFENSA DEL PROYECTO

| DNI Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | CAUSA |
|-----------|--------------------|---------------|
| ****4710* | ORTEGA LÓPEZ ELENA | NO PRESENTADA |

